



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la Resolución C.S. N° 413/15 que actualiza el Marco General del Programa de Becas de Posgrado Cofinanciadas para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 5/14 se le adjudica una beca al Ing. Cristian Roberto BONINI de la Facultad Regional General Pacheco, entre otros.

Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, el citado becario ha presentado, defendido y aprobado la tesis de doctorado en los plazos estipulados en su contrato de partes.

Que el Comité de Becas recomienda dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes del Doctor Cristian Roberto BONINI (DNI 24.933.942).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 889/2022

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

ING. RUBÉN SORO
RECTOR